Resolución de Decanato **374 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8895/2018: Rectificar el error material cometido en el Art 1 de la Res. CD N° 90/2025-EXA-UNSa y tener por presentado el informe del examen global del Curso de Posgrado "Matemática Discreta", a cargo del Dr. Jorge F. YAZLLE y del Dr. Camilo A. JADUR
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta, 20/05/2025

VISTO la Res. CD N° 90/2025-EXA-UNSa. por la cual se autoriza al Dr. Jorge Fernando YAZLLE, responsable del dictado del Curso de Posgrado *"Matemática Discreta"*, a realizar un nuevo examen global a las siguientes personas: Cinthia Vanesa Acosta - DNI N° 35.028.832; Emmanuel Mauricio López - DNI N° 37.720.284; Federio René Dopico - DNI N° 20.877.065 y María Fátima Zalazar - DNI N° 32.117.979, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error de tipeo en el Art. 1 de la Res. CD N° 90/2025-EXA-UNSa., donde dice *"en la primera quincena de marzo de 2023"*, debe decir *"en la primera quincena de marzo de 2025"*, siendo necesario subsanar el error, en función de lo establecido en el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72).

Que con fecha 3/04/2025 el Dr. Jorge Fernando YAZLLE y el Dr. Camilo Alberto JADUR, responsables del dictado del curso de posgrado *"Matemática Discreta"* (Res CD-114/2023-EXA-UNSa.), presentan el informe del examen global del curso, donde consta que la única profesional que se presentó fue la Lic. Cinthia V. Acosta quien aprobó con calificación 9 (nueve).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsanar el error cometido en el Artículo 1 de la Res. CD N° 90/2025-EXA-UNSa, donde dice *"en la primera quincena de marzo de 2023"*, debe decir *"en la primera quincena de marzo de 2025"*.

ARTICULO 2°: Tener por presentado, con fecha 03/04/2025, el informe del examen global del Curso de Posgrado *"Matemática Discreta"*, elevado por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE y el Dr. Camilo Alberto JADUR, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Res. CD N° 90/2025-EXA-UNSa.

ARTICULO 3°: Dejara aclarado que, de las personas autorizadas a rendir el examen global, la única profesional que se presentó fue la Lic. Cinthia Vanesa Acosta, quien aprobó con calificación nueve (9).

ARTICULO 4°: Hágase saber al Dr. Jorge Fernando YAZLLE, al Dr. Camilo Alberto JADUR, a la Comisión de Posgrado, al Departamento de Matemática y siga a la Dirección Administrativa de Posgrado para la confección del certificado correspondiente. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa